

LP 219/18
LINEAS C y D
Acceso Sarmiento – Fase 1 - etapa III
Obra civil, arquitectura e instalaciones

CIRCULAR CON CONSULTA N° 12

Se pone en conocimiento de los interesados en participar de la presente Licitación Pública las respuestas a las consultas recibidas:

1) Consulta 7 Punto 2: Hidrantes

¿Cuál es la diferencia entre los Hidrantes tipo HA1A y tipo HA1B?

RESPUESTA:

- **HA1A:** Hidrante correspondiente a los sectores existente de andenes y circulaciones, ya que van exentos sobre gabinete (pl. SS-NOB-AR-D05-B1)
- **HA1B:** Hidrante correspondiente a los sectores de obras civiles nuevas para circulaciones, ya que van embutidos en las mamposterías u hormigones según corresponda. En este caso el diseño es análogo al anterior pero embutido en los mampuestos

2) Consulta 15 Punto 10: Sistemas de ventilación

Dentro del capítulo 16 - SISTEMAS DE VENTILACIÓN del PETG, el subtítulo 16.4.4 – SISTEMA DE CONTROL DISTRIBUIDO, DETALLA PARTICULARIDADES DE SISTEMAS DE DETECCIÓN DE INCENDIO. Ésta está excluido en la planilla de cotización en el rubro NO3.08.2..2, ítem NO3.08.2.2.9 – SISTEMA DE DETECCIÓN-NO APLICA. Se solicita confirmar el alcance de los rubros NO3.08.2-INSTALACIÓN DE INCENDIO y NO3.07-SISTEMAS DE VENTILACIÓN.

RESPUESTA:

Se confirma que Sistemas de Detección NO APLICA, pero sí se deben cotizar todas las canalizaciones necesarias embebidas en la obra civil.

Se confirman todos los componentes del rubro NO.3.08, con las aclaraciones en los ITEMS de la planilla de cotización (03-01-SS-NOE3-OCI-PL01-B7) emitida en la Circular Con Consulta N° 8.

Se confirman todos los componentes del rubro NO.3.07, con las aclaraciones en los ITEMS de la planilla de cotización (03-01-SS-NOE3-OCI-PL01-B7) emitida en la Circular Con Consulta N° 8.

3) Consulta 15 Punto 11: Servicio contra incendio

El pliego de especificaciones técnicas generales incluye el capítulo 15 – SERVICIO CONTRA INCENDIO. En el mismo se detallan sistemas presurizados de extinción y sistema fm 200. Los mismos nos se incluyen en las planillas de cotización. Se solicita confirmar el alcance del rubro NO3.08.2-INSTALACIÓN DE INCENDIO

RESPUESTA:

Se confirman todos los componentes del rubro NO.3.08, con las aclaraciones en los ITEMS de la planilla de cotización (03-01-SS-NOE3-OCI-PL01-B7) emitida en la Circular Con Consulta N° 8.

4) Consulta 15 Punto 12: Sistema de Ventilacion

Dentro del rubro NO3.07.1 – DESGLOSE DEL SISTEMA DE VENTILACIÓN DIAGONAL NORTE LÍNEA C, EL ÍTEM NO3.07.1.1 indica adecuaciones civiles en la sala de ventilación (...). El pliego de especificaciones técnicas particulares, en el artículo 8 – SISTEMAS DE VENTILACIÓN indica “Se prevé el siguiente funcionamiento del sistema, que requerirá la colocación en obra de todas las instalaciones necesarias, con excepción del equipo electromecánico.” Y continúa “En el sector del edificio de la calle Sarmiento en su sala de ventilación se prevén 2 máquinas enfriadoras tipo chiller, cada una de estas máquinas serán las encargadas de inyectar un caudal de aire acondicionado a las estaciones 9 de julio y diagonal norte.” Indicar el alcance del ítem NO3.07.1.1. ya que no se condice lo solicitado por planilla con las especificaciones del PETP.

En el mismo sentido, el rubro NO3.07.2 – DESGLOSE DEL SISTEMA DE VENTILACIÓN ESTACIÓN 9 DE JULIO LÍNEA C, INCLUYE LOS ÍTEMS NO3.07.2.1.1, NO3.07.2.1.2, NO3.07.2.1.3, los cuales no se condicen con lo especificado en el PETP. Definir el alcance de los ítems mencionados.

RESPUESTA:

Se confirman todos los componentes del rubro NO.3.07, con las aclaraciones en los ITEMS de la planilla de cotización (03-01-SS-NOE3-OCI-PL01-B7) emitida en la Circular Con Consulta N° 8.

5) Consulta 16 Punto 1: Planilla de Cómputo y presupuesto

En el ítem NO3.07.1.1- Obras civiles complementarias (adecuación bajo andén, incluye cañerías de acero ASTM grado E) interpretamos que hay que incluir la provisión y montaje de las cañerías de acero ASTM grado E, para el sistema de intercambio de calor. Por favor confirmar si es correcta nuestra interpretación, y en caso de respuesta afirmativa, detallar cómputos y especificar los materiales para las cañerías en cuestión.

RESPUESTA:

La descripción del ítem NO3.07.1.1 fue ajustada en la Planilla de cotización (IF-2019-08887141-GCABA-SBASE), emitida en la Circular Con Consulta N° 8.

Se adjunta el plano SS-N10-IV-016-A donde se identifica el punto de empalme con las cañerías incluidas dentro del alcance de la Etapa II.

6) Consulta 16 Punto 2: Planilla de Cómputo y presupuesto

Al igual que en la consulta anterior, en el ítem NO3.07.2.1- Obras civiles complementarias (adecuación bajo andén, incluye cañerías); interpretamos que hay que incluir la provisión y montaje de las cañerías de acero, para el sistema de intercambio de calor. Por favor

confirmar si es correcta nuestra interpretación, y en caso de ser afirmativa, detallar cálculos y especificar los materiales para las cañerías en cuestión.

RESPUESTA:

La descripción del ítem NO3.07.2.1 fue ajustada en la Planilla de cotización (IF-2019-08887141-GCABA-SBASE), emitida en la Circular Con Consulta N° 8.

Se adjunta el plano SS-N10-IV-017-A donde se identifica el punto de empalme con las cañerías incluidas dentro del alcance de la Etapa II.

7) Consulta 18 Punto 7: Rubro NO3.08

En relación a las planillas de desglose NO3.08, los rubros NO3.08.1 y NO3.08.2, solicitamos indicar donde son los puntos de conexión de los nuevos tendidos de instalaciones con los existentes, dado que dicha información no está incluida en la documentación por ustedes provista. Así mismo, indicar si para la instalación de incendio será necesario prever conexiones para futuras salas de bombeo, futuro tanque de incendio u otro tipo de equipamiento.

RESPUESTA:

Se confirman todos los componentes del rubro NO.3.08, con las aclaraciones en los ITEMS de la planilla de cotización (03-01-SS-NOE3-OCI-PL01-B7) emitida en la Circular Con Consulta N° 8.

En cuanto a las líneas de frontera o conexión, se informa que las mismas están representadas en los planos adjuntos a la Circular Sin Consulta 5 de la LP 214/18 que forma parte de la documentación licitatoria.

8) Consulta 22 Punto 3: Sistema de detección de incendios

Según se indica en la CCC N°6 LP 214/18 "el Sistema de Detección de Incendio se ha eliminado de la presente licitación". Interpretamos que el ítem: NO3.08.2.2.10 Canalización y cableado corresponde a dicho sistema de detección de incendios eliminado y no corresponde cotizarlo. Por favor confirmar si nuestra interpretación es correcta. En caso contrario, solicitamos que nos indiquen especificaciones, cálculos y alcances del ítem para poder cotizarlo.

RESPUESTA:

Todas las canalizaciones necesarias embebidas en la obra civil deben ser cotizadas. Se confirman todos los componentes del rubro NO.3.08, con las aclaraciones en los ITEMS de la planilla de cotización (03-01-SS-NOE3-OCI-PL01-B7) emitida en la Circular Con Consulta N° 8.

9) Consulta 23 Punto 1: Servicios Contra Incendio

Solicitamos aclaración respecto de la Instalación "Servicios Contra Incendio". ítem NO3.08.2.2.9: En el PETP hace la descripción del sistema pero la Planilla de Cotización dice:

"N03.08.2.2.9 -Sistema de Detección. NO APLICA -Unidad gl -Cantidad 0,00. Corresponde o no cotizar el ítem?

RESPUESTA:

Corresponde cotizar el ÍTEM, ya que se deben incluir todas la canalizaciones embebidas en la obra civil.

Se confirman todos los componentes del rubro NO.3.08, con las aclaraciones en los ÍTEMS de la planilla de cotización (03-01-SS-NOE3-OCI-PL01-B7) emitida en la Circular Con Consulta N° 8.

10) Consulta 25 Punto 1: Presupuesto Oficial

En la Circular con Consulta N°8 se adjuntó una nueva versión de la planilla de cotización (revisión B7 - IF-IF-2019-08887141-GCABA-SBASE), en la cual ajustaron algunas cantidades y se incluyeron nuevos ítems, debido a modificaciones en los alcances de la cotización, tales como:

- Sistemas de CCTV
- Sistemas de Megafonía
- Bocas de datos y telefonía
- Banco de baterías y rectificador
- Retiro y guarda de escaleras mecánicas

También se informó en la Circular con consulta N°6 que el presupuesto oficial se ha confeccionado a mes base diciembre 2018, por lo que no incluye los aumentos de la mano de obra (UOCRA 2019), variaciones de la cotización del dólar y demás materiales.

Por lo anterior solicitamos la actualización del monto del presupuesto oficial.

RESPUESTA:

El presupuesto oficial se mantiene inalterable y es de fecha base Diciembre 2018.

Sin otro particular, lo saludamos a Ud. Muy atentamente



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: LP 219/18 CCC 12

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.